

PLAN DE INICIO DE CURSO

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantener durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19.

Las medidas para el funcionamiento de nuestro centro educativo se establecen a partir de los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19:

I.- LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

II.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

III.- LIMPIEZA Y VENTILACIÓN.

IV.- GESTIÓN DE CASOS.

I. LIMITACION DE CONTACTOS

1.- Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años).

2.- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

3.- Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

3.1. Se han establecido 5 sectores (ver plano al final del documento)

Nuestro centro cuenta con cinco puertas externas y dos internas (dejando aparte la puerta para vehículos). Hemos tratado de sectorizar alumnos, espacios y entradas y salidas, para evitar aglomeraciones, desplazamientos y contactos evitables. De tal manera que se han creado cinco sectores:

a) El Sector 1 recoge las aulas de la mitad de la Nave 1 ocupadas por tres grupos de 3º ESO, dos de 1º de Bachillerato y cuatro de segundo de Bachillerato. Hemos tenido que trasladar un grupo de 1º de Bachillerato al sector 2 porque es uno de los grupos con más alumnos del centro y necesitábamos un aula muy grande, donde se pueda mantener la distancia de seguridad y evitar así desdobles. Los alumnos del sector 1 entran y salen por la puerta 1, puerta principal del Centro, anexa a la rotonda. Durante el recreo, estos alumnos salen a la rotonda y al parque de La Florida

b) El sector 2 recoge las aulas de la mitad de la Nave 2, ocupadas por los tres cuartos de la ESO, un grupo de 1º de Bachillerato (explicado antes), dos aulas de informática, el aula de música y varias aulas de desdobles. En este curso las aulas de Plástica y Tecnología estarán en este sector. En la práctica, este sector es el de 4º ESO. Los alumnos de este sector entran y salen por la puerta 2, puerta que da acceso al parque de La Florida. Ellos deben atravesar el vestíbulo por las rutas señalizadas en el suelo y respetando la distancia de seguridad. Estos alumnos salen durante el recreo al parque de La Florida.

c) El Sector 3 acoge todas las aulas del primer ciclo de ESO, dos aulas de 1º ESO más el grupo PRC y dos grupos de 2º ESO más el PMAR1. También se encuentra aquí el aula COVID-19 preparada para emergencias, ya que es la más cercana al Centro de Salud de Alfaro, el cual se encuentra tan solo a 150 metros de la puerta 3. Los alumnos de este sector entran y salen por la puerta 3 directamente desde el exterior al aula. Siempre ha sido nuestro deseo “proteger” a este grupo por ser los menores del Centro. Estos alumnos salen durante el recreo a la zona del Pabellón Deportivo y jardines del Instituto, todo ellos espacios internos del centro.

d) El sector 4 está dedicado de forma monográfica a la familia profesional de Administrativo, donde están los alumnos de los dos cursos de la FPB, los alumnos de Grado Medio y los de Grado Superior de esta familia profesional. Allí están sus aulas de informática, teóricas y algunos desdobles, de tal manera que no tienen por qué salir de ese sector. Estos alumnos entran y salen directamente al exterior por la puerta 4 y salen durante el recreo a la zona del Pabellón Deportivo, jardines del Instituto y al exterior del Centro.

e) El sector 5 es la zona de talleres y aulas de la Formación Profesional de Electricidad y Agraria, de tal forma que los alumnos de electricidad de la FPB, Grado Medio y Superior no tienen por qué salir de este sector para realizar sus actividades lectivas. Los alumnos de Agraria de los tres niveles sí deben salir a los espacios que no aparecen en este plano, pero forman parte del centro: garajes, laboratorio de agraria, invernaderos, etc., pero lo hacen por las puertas internas 6 y 7 del plano. También tienen la puerta 5 que da al exterior y que pueden usar para salir de clase. Todos estos alumnos entran y salen por la puerta 2, pero los alumnos de Agraria pueden optar por usar la puerta 5 para salir del centro. Estos alumnos salen al recreo al parque de la Florida.

3.2. Los alumnos no deben salir del sector, o lo menos posible, permaneciendo en las aulas de grupo o desdobles. Los alumnos de 1º y 2º ESO durante el primer trimestre darán todas las asignaturas, incluidas Plástica y Música, en aulas ubicadas en su sector.

3.3. Desplazamientos de alumnos:

- Plástica y Tecnología están en nave 2. Los profesores buscan a los alumnos en el aula de grupo.
- En el reparto, los profesores deben intentar coger el mayor número de grupos del mismo sector.
- En sus desplazamientos, los alumnos nunca deben cruzar sectores.

4.- Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados y otras que permita evitar aglomeraciones en la entrada y salidas al recinto escolar.

4.1. Para evitar aglomeraciones, se han escalonado las entradas y salidas del centro, así como las salidas y entradas de recreo. Las entradas y salidas al centro se realizarán de la siguiente manera:

- Sector 1, entran por la puerta 1, a las 8:25 h. y salen por la misma puerta a las 14:20 h.
- Sector 2, entran por la puerta 2, a las 8:25 h y salen por la misma puerta a las 14:20 h.
- Sector 3, entra por la puerta 3 a las 8: 25 h. y salen por la misma puerta a las 14:20 h.
- Sector 4, entra por la puerta 4, a las 8:20 h. y salen por la misma puerta a las 14:15 h.
- Sector 5, entra por la puerta 2, a las 8:20 h. y salen por la misma puerta a las 14:15 h.

Con respecto a los recreos ocurra lo mismo. Los sectores 1, 2 y 3 salen a las 11:10 y entran a las 11:40 h por sus respectivas puertas. Los sectores 4 y 5 tendrán su recreo de 11:05 a 11:35 h. y por sus respectivas puertas.

4.2. En el periodo de 3 minutos entre clase y clase los alumnos no pueden salir al pasillo.

4.3. En aulas de 1º y 2º ESO, el profesor debe permanecer en clase hasta que venga el siguiente.

4.4. Se limitará el número de personas que pueden acceder a los BAÑOS de forma simultánea. En todas las aulas habrá un cartel de acceso al baño. El profesor se lo dará al alumno, que lo devolverá al regresar del baño, entonces puede ir otro alumno. Se debe evitar en la medida de lo posible la salida de los alumnos al baño durante las clases.

El alumno colgará en la puerta del baño el cartel que trae de clase, así se sabe que está ocupado y se mantiene el aforo.

Se suprime el uso de taquillas por ser un motivo de aglomeraciones entre clase y clase. El alumno podrá guardar sus materiales escolares en la bandeja inferior de su pupitre.

5.- Tanto para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro educativo como la reorganización de los grupos, puede ser necesaria una reorganización del horario o una flexibilización del mismo.

5.1. Se pueden poner seguidas dos horas de una misma asignatura.

6.-. Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su comunidad autónoma para COVID-19.

6.1. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

6.2. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

6.3. Es aconsejable que, cuando un alumno presente síntomas compatibles con COVID-19, la familia informe al centro, que tratará la información con discreción absoluta.

7.- Se recomienda fomentar las actividades al aire libre, utilizando los patios o parques cercanos al centro educativo.

8.- En espacios como bibliotecas, salas de estudio, vestuarios y otras zonas de uso común se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias. Se suprime el uso de la biblioteca como lugar de estudio y solo se usará durante los recreos para el servicio de préstamo de libros.

9.- La Cantina permanecerá cerrada mientras las condiciones sanitarias lo aconsejen.

9.1. Se permite el acceso de botellines de agua para su uso durante las clases.

9.2. Queda totalmente prohibido comer en las aulas.

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

1.- Utilizar MASCARILLA cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible, reutilizable.

1.1. A partir de ESO: uso de mascarillas generalizado para alumnos y profesores cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 m. No será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres a una distancia de al menos 1,5 m.

1.2. Los alumnos deben traer obligatoriamente la mascarilla puesta de casa, siendo recomendable llevar otra de repuesto en la mochila. La mascarilla es obligatoria para el acceso y permanencia en el centro.

1.3. De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla; personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla; personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización; cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarilla y cuando las personas estén solas.

1.4. El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

1.5. Con el fin de no fomentar que los alumnos se quiten las mascarillas, se insistirá en la prohibición de usar móviles en aulas y pasillos. Se insistirá a las familias en que deben ser ellos los que no permitan que los alumnos traigan los móviles al instituto.

2.- La mascarilla es obligatoria en transporte escolar colectivo a partir de 6 años.

3.- Los alumnos no deben compartir material de aula, ni personal ni escolar, instrumentos musicales, o cualquier material utilizado en aulas específicas (p. ej. plástica, tecnología).

III. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

1.- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo en los aseos, donde será de al menos 3 veces al día.

2.- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.

3.- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas (desdobles) cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.

3.1. Las aulas de desdoble o materia se desinfectarán cuando los alumnos vayan a abandonar el aula. Los alumnos desinfectan pupitre y silla con un pulverizador que habrá en cada aula.

4.- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.

4.1. La limpieza la realizarán los alumnos, bajo supervisión del profesor.

5.- Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan.

6.- En las puertas de entrada habrá alfombrilla con lejía 1:50 para desinfectar los zapatos de toda persona que entre al centro.

7.- Gestión de residuos.

7.1. Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.

7.2. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

7.3. En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papeleras o contenedor donde haya depositado pañuelos y otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

IV- GESTION DE CASOS

1.- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico del COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

1.1. Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

2.- Protocolo en la sala de aislamiento:

2.1. Cuando un **estudiante** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar se seguirá el siguiente protocolo:

a) El profesor/a que detecta la situación contacta con el equipo directivo solicitando su intervención.

b) El responsable del equipo directivo o la persona que él delegue se presenta en el aula y, respetando todas las medidas sanitarias, se responsabiliza del alumno.

c) El alumno/a saldrá de la sala en la que se encuentre, con todas sus pertenencias.

d) Se lavará las manos con jabón durante 40 segundos, se pondrá la mascarilla, si no la tenía puesta.

e) La persona que se encargue del alumno le acompañará a la sala de aislamiento, que contará con ventilación adecuada y con una papeleras de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Ambos irán con mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad, evitando tocar superficies con las manos (pomos de puertas).

f) Una vez en la sala de aislamiento, la puerta debe permanecer cerrada. En ningún momento, el estudiante podrá salir de la sala de aislamiento.

g) El equipo directivo o la persona encargada del alumno contactará con los padres o tutores legales y velará por él hasta que se resuelve la situación. La familia debe contactar con su

centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso.

3.- Las personas trabajadoras que inicien síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma y seguirán sus instrucciones.

4.- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

5.- Se posibilitará un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar la resolución de dudas y problemas, en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. La atención sanitaria corresponde al centro de salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde está localizado el centro educativo.

6.- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento.

